



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 3 de junio de 2006 - Número 445 Página 3103

**SUMARIO**

**Página**

**1. PROYECTOS DE LEY.**

**Enmienda mantenidas para su defensa en Pleno.**

- De la prevención de la contaminación lumínica.  
[6L/1000-0020]

**Segundas ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas.**

- De control ambiental integrado.  
[6L/1000-0023]

- De Juego de Cantabria.  
[6L/1000-0026]

- De Finanzas de Cantabria.  
[6L/1000-0027]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.****DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.**

[6L/1000-0020]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica, número 6L/1000-0020, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Medio Ambiente y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 3 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0020]

**"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

Enmiendas 1 (1P), 4 (4P), 6 (6P), 7 (7P), 9 (9P) y 13 (13P).

Santander, 2 de junio de 2006

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso."

-----

**DE CONTROL AMBIENTAL INTEGRADO.**

[6L/1000-0023]

Segunda ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, a iniciativa de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar por segunda vez el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Control Ambiental Integrado, número 6L/1000-0023 (publicado el texto remitido por el Gobierno en el BOPCA nº 430, de 11.05.2006; y la primera ampliación del plazo de presentación de enmiendas en el BOPCA nº 438, de 20.05.2006), hasta las catorce horas del día 1 de septiembre de 2006.

Santander, 2 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

**DE JUEGO DE CANTABRIA.**

[6L/1000-0026]

Segunda ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a iniciativa de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar por segunda vez el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Juego de Cantabria, número 6L/1000-0026 (publicado el texto remitido por el Gobierno en el BOPCA nº 430, de 11.05.2006; y la primera ampliación del plazo de presentación de enmiendas en el BOPCA nº 438, de 20.05.2006), hasta las catorce horas del día 1 de septiembre de 2006.

Santander, 2 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

**DE FINANZAS DE CANTABRIA.**

[6L/1000-0027]

Segunda ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a iniciativa de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, ha

acordado ampliar por segunda vez el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Finanzas de Cantabria, número 6L/1000-0027 (publicado el texto remitido por el Gobierno en el BOPCA nº 435, de 17.05.2006; y la primera ampliación del plazo de presentación de enmiendas en el BOPCA nº 438, de 20.05.2006, hasta las

catorce horas del día 1 de septiembre de 2006.

Santander, 2 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

\*\*\*\*\*